



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA
DIEGO JESÚS BOLUDA BUENDÍA
ANTONIA GABARRÓN ALENDA
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES
GONZÁLEZ

ALICIA ZAPATA RUIZ
VICENTE LÓPEZ RUBIO
LAURA SALAS ORCAJADA
PABLO PIÑERO GUTIERREZ
MARIA DEL PILAR GIL NAVARRO
PEDRO AURELIO LLAMAS JIMÉNEZ
CANDELARIA NAVARRO FERNÁNDEZ

PARTIDO POPULAR

FRANCISCO PASTOR ARNAO
DIEGO MELLADO RUIZ
EMPERATRIZ GARCÍA ESPÍN
MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

IZQUIERDA UNIDA

ANTONIO MORENO GIL

SECRETARIO

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

INTERVENTOR

CARLOS JOSÉ PRIETO SÁNCHEZ

Siendo las 19:30 horas del día 10 de marzo de 2021, en la Sala Refectorio del Convento de San Francisco de Mula habilitada a tal fin, por ser lo suficientemente amplia para garantizar que los miembros de la Corporación guarden la distancia de seguridad que se requiere con motivo de la pandemia Covid-19, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, indicando que sólo se hacen constar las votaciones y resoluciones, pudiendo encontrar los debates y explicaciones en los enlaces adjuntos a cada punto. Así mismo, al pie de este documento, puede encontrar el video completo original y su correspondiente resumen digital.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/C4aOsPCoDEs?t=21>

Oídas las alegaciones formuladas por el señor Alcalde-Presidente y debidamente justificada la urgencia de la sesión, al objeto de no retrasar la resolución del expediente habida cuenta de la demora en la recepción de los informes sectoriales, **se declara la urgencia por unanimidad de los miembros presentes en la misma.**





2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGMO QUE AFECTA ESTUDIO DETALLE ED2.

Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/C4aOsPCoDEs?t=59>

En relación con la Modificación Puntual n.º 26 del PGMO de Mula, se ha emitido informe del Ingeniero de Caminos municipal, de fecha 9 de los corrientes, que justifica la conveniencia de esta modificación, no estructural, a los fines de adaptar las alineaciones, viario público, zona verde, uso del suelo, etc. a la ampliación de la actividad, consolidada, de la mercantil FRUTOS Y CÍTRICOS, S.C.L. de Mula. El informe del técnico municipal dictamina favorable la aprobación inicial de la Modificación, una vez examinado el documento ambiental estratégico, formulado por la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM, el cual incluye una serie de determinaciones para tener en cuenta en su aprobación definitiva.

El trámite a seguir viene determinado en el artículo 163 de la Ley de Ordenación Territorial y Ordenación Urbana de la Región de Murcia -LOTURM-, el cual dispone que una vez se aprueba provisionalmente la Modificación, se someterá a información pública por plazo de un mes. Asimismo, se solicitará informe a los organismos afectados y a la dirección general competente en materia de urbanismo, el cual será vinculante en materia de legalidad y naturaleza de la modificación, otorgándose en todos los casos un plazo de dos meses. Y será preceptiva la notificación a los titulares que consten en el Catastro, que resulten incluidos en el ámbito de la modificación cuando ésta sea de iniciativa particular

De acuerdo con el mismo artículo 174 y el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local, la competencia para la aprobación inicial corresponde al Pleno.

Por todo lo expuesto, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios, y sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación n.º 26 del PGMO de Mula.

2º.- Someter el acuerdo, al que se incorporará el informe ambiental estratégico, a información pública mediante anuncio en el BORM durante un mes, y notificarlo individualmente a los que consten en el Catastro como titulares, para que en el plazo de un mes aleguen lo que a su derecho convenga, así como solicitar informe a los organismos afectados y a la dirección general competente en materia de urbanismo, el cual será vinculante en materia de legalidad y naturaleza de la modificación, otorgándose en todos los casos un plazo de dos meses.

* * *



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	24/03/2021 08:36



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 20:00 horas, de lo que, como Secretario, certifico mediante firma electrónica.

* * *

Así mismo, como Secretario, certifico mediante firma electrónica, que el vídeo y audio original de esta Sesión Plenaria se puede descargar en el siguiente enlace, al que le corresponde el resumen digital SHA-512 que a continuación se expone, de tal forma que puede verificarse su autenticidad e integridad:

Nombre vídeo:	Pleno_Extraordinario_10-03-2021.mp4
Enlace:	http://www.mula.es/videoacta/Pleno_Extraordinario_10-03-2021.mp4
Resumen digital SHA-512:	6F11360E3521EDE2F205E33390CC3F81A59A0312DF5FDD567DD998B D88A5E1E67FF09838DA92ED7EE5E0688ECFA2E2810C9AAB172AA982 4FEB4BEE95EFA2D5B6



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



W01471c792f70c44b07e515603141bu

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	24/03/2021 08:36